



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## INSPECCIÓN AMBIENTAL

### AÑO: 2018

Dirección de Administración Ambiental  
Unidad administrativa: Inspección Ambiental

#### Índice

1. Introducción.....	2
2. Relación de proyectos.....	2
2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2018 .....	2
2.2.- Proyecto: Inspección en actividades NO IPPC 2018 .....	7
2.3.- Proyecto: Inspección ECAs .....	8
2.4.- Proyecto: Responsabilidad Medioambiental .....	9
2.5.- Proyecto: Traslado de residuos .....	10
2.6.- Proyecto: Control de Sistemas de Medición de Emisiones en Continuo (SMEC) en instalaciones IPPC.....	11
2.7.- Proyecto: Seguimiento de zonas industriales .....	11
2.8.- Proyecto: Gestión Residuos Peligrosos y materias tras el cese de actividades .	12
2.9.- Proyecto: Gestión de avisos e inspecciones no programadas.....	13
3. Resultados .....	16
4. Conclusiones.....	17



## **1. Introducción**

La presente memoria describe las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco durante el año 2018, en relación al programa de inspección definido para ese ejercicio.

## **2. Relación de proyectos**

A continuación se recoge la relación de proyectos de inspección en los que se ha trabajado durante el ejercicio 2018, las actividades realizadas en cada uno de ellos, los resultados obtenidos, así como las conclusiones particulares tras el análisis de dichos resultados

### **2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2018**

Referencia: 2018-01

#### **2.1.1.- Actuaciones**

Se han realizado 342 inspecciones, 134 de las cuales han sido presenciales en las instalaciones de la empresa y 208 de tipo documental, al objeto de comprobar el cumplimiento de los planes de vigilancia ambiental y las respuestas a los distintos requerimientos emitidos, en su caso, desde el órgano ambiental. Respecto a las inspecciones presenciales mencionadas, 13 de ellas han sido no programadas.

Sobre las empresas que se encuentran dentro de la programación, seis de ellas se encuentran en fase de cese temporal o definitivo, cuatro han dejado de ser IPPC y una se encuentra en situación de Expediente de Regulación de Empleo.

Se han emitido las actas correspondientes a la inspección y remitido a las empresas los informes y requerimientos, en su caso, asociados a las mismas.

Igualmente, se han publicado en la web del Departamento los informes correspondientes a las inspecciones programadas presenciales realizadas.

**2.1.2.- Conclusiones**

La principal conclusión es que se ha cumplido con la programación al 100% habiéndose realizado la inspección programada de todas las empresas previstas en función de su riesgo ambiental, al hilo de lo que establece la normativa de aplicación. A su vez, se han realizado 13 inspecciones no programadas.

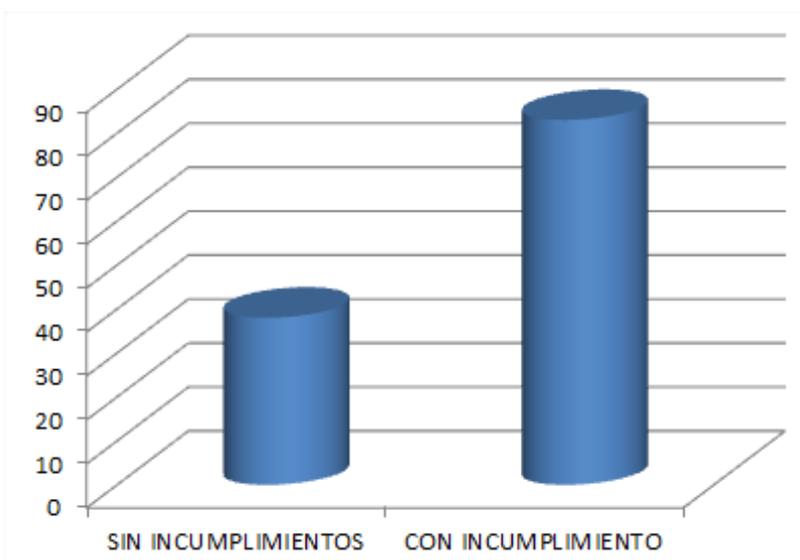
Una vez ejecutadas las inspecciones programadas, se observa una mejoría en el grado de cumplimiento, aumentando el número de empresas que tienen un grado de cumplimiento elevado, es decir, alto o medio alto, alcanzando en este apartado las 100 empresas. Con grado de cumplimiento medio se encuentran 13 empresas, con cumplimiento medio-bajo 8 empresas y con cumplimiento bajo ninguna empresa.

En relación con este proyecto, debe recordarse que la inspección a las instalaciones IPPC se regula en la normativa de prevención y control integrados de la contaminación, que también fija la periodicidad de las visitas de inspección en función del riesgo ambiental asociado a cada una de las actividades. En consecuencia este es un proyecto que todos los años se debe recoger en el correspondiente programa.

A continuación, en la tabla 1 y figura 1 se exponen los datos generales del proyecto. En concreto, las conclusiones, tras las inspecciones programadas realizadas, del cumplimiento del condicionado de las respectivas Autorizaciones Ambiental Integradas.

TOTAL EMPRESAS	SIN INCUMPLIMIENTOS	CON INCUMPLIMIENTO
121	38	83

**Tabla 1. Número de instalaciones con incumplimientos y sin incumplimientos**

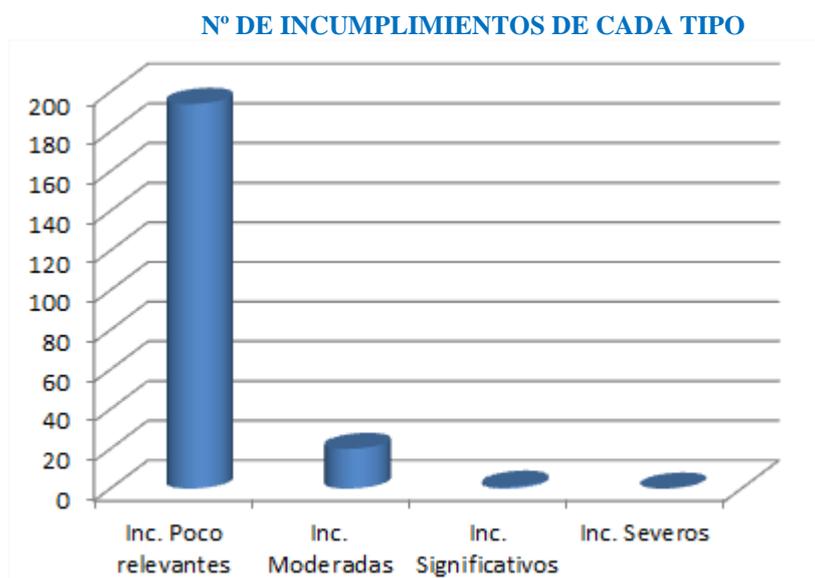


**Figura 1. Distribución de empresas inspeccionadas con incumplimientos y sin incumplimientos**

En la tabla 2 y figura 2 se presenta el número de incumplimientos detectados de cada tipo, definidos en base a la gravedad del incumplimiento, tras las inspecciones programadas realizadas.

TOTAL INCUMPLIMIENTO	Inc. Poco relevantes	Inc. Moderadas	Inc. Significativos	Inc. Severos
215	194	20	1	0

**Tabla 2. Número de incumplimientos clasificado por gravedad**



**Figura 2. Distribución de incumplimientos por gravedad**

### ÍNDICE DE RIESGO (IR)

En la tabla 3 y figura 3 se presenta el número de empresas por tipo de riesgo, siendo índice de riesgo mínimo IR=1 e índice de riesgo máximo IR=5.

TOTAL	IR 1	IR 2	IR 3	IR 4	IR 5
121	10	40	50	20	1

**Tabla 3. Número de empresas por tipo de riesgo tras las inspecciones programadas efectuadas**

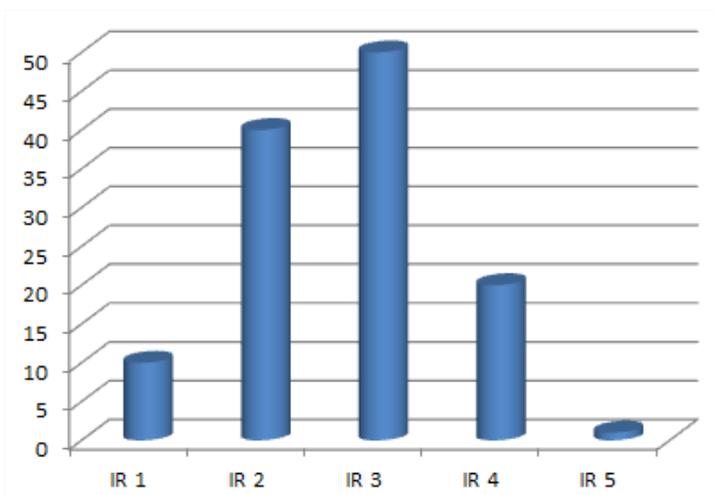


Figura 3. Distribución de instalaciones por tipo de riesgo.

**CATEGORÍA DE RIESGO (CR)**

En la tabla 4 y figura 4 se presenta el número de empresas por categoría de riesgo. Indicar que la periodicidad de la inspección se determina en función del riesgo tras la última inspección realizada siendo CR=1 periodicidad anual, CR=2 periodicidad bienal y CR=3 periodicidad trienal

TOTAL	CR 1	CR 2	CR 3
121	21	48	52

Tabla 4. Número de empresas por categoría de riesgo

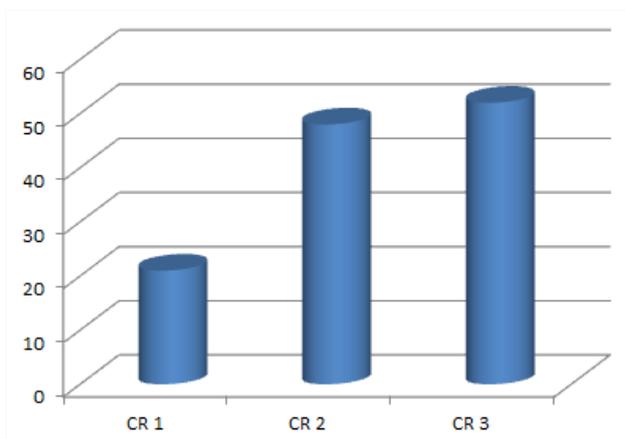


Figura 4. Distribución de instalaciones por categoría de riesgo



## GRADO DE CUMPLIMIENTO

En la tabla 5 y figura 5 se presenta el grado de cumplimiento de las instalaciones inspeccionadas.

TOTAL	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	BAJO
121	68	32	13	7	1

Tabla 5. Número de empresas por grado de cumplimiento

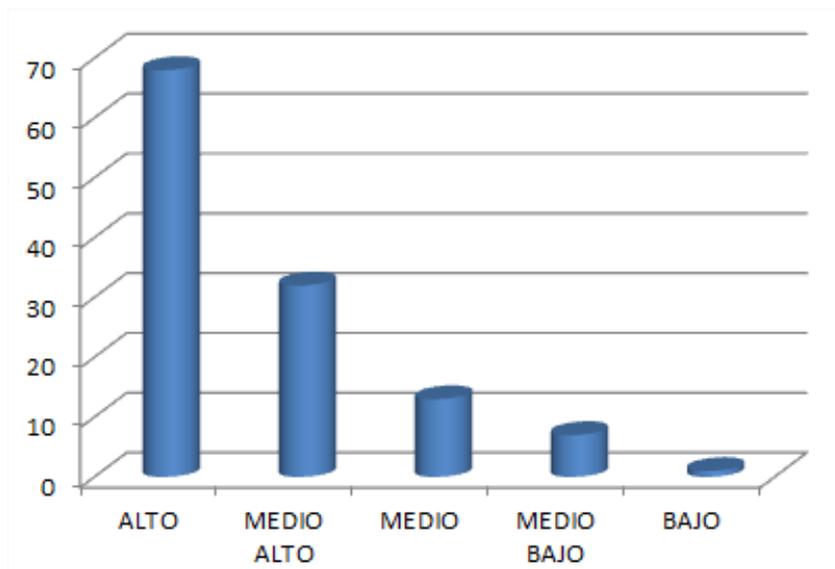


Figura 5. Distribución de instalaciones por grado de cumplimiento



## **2.2.- Proyecto: Inspección en actividades NO IPPC 2018**

Referencia: 2018-02

### **2.2.1.- Actuaciones**

La inspección en actividades no IPPC se ha realizado tanto por personal del Servicio de Inspección como por Entidades de Colaboración Ambiental (ECAS) contratadas y bajo las indicaciones del órgano ambiental. Durante el ejercicio 2018 se han realizado 111 inspecciones.

Igualmente, se ha remitido el correspondiente requerimiento a las empresas donde se ha acreditado la existencia de desviaciones respecto a la legislación de aplicación.

Asimismo, se ha realizado un seguimiento de las inspecciones realizadas el año anterior al objeto de controlar y supervisar el grado de cumplimiento de las empresas.

### **2.2.2.- Conclusiones**

La premisa básica en este apartado es la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que supuso en 2018 la necesidad de adaptación de la realización de contratos con las administraciones públicas a la misma en base a las directrices que estableció el Departamento competente, lo que supuso un retraso en la contratación de las Entidades de Colaboración Ambiental al objeto de dar cumplimiento al presente apartado y, en consecuencia, un inicio de esta actividad en un plazo más dilatado al inicialmente esperado.

Habida cuenta de lo expuesto, no se ha cumplido el objetivo de inspeccionar las 159 empresas programadas para el año 2018, habiéndose alcanzado el número de 111 inspecciones.

Del análisis del resultado de las inspecciones se puede destacar que en un 45% de instalaciones visitadas el grado de cumplimiento es alto / medio-alto, en un 31% el grado de cumplimiento medio y en un 24% es medio-bajo / bajo. (Véase figura 6)

### GRADO DE CUMPLIMIENTO

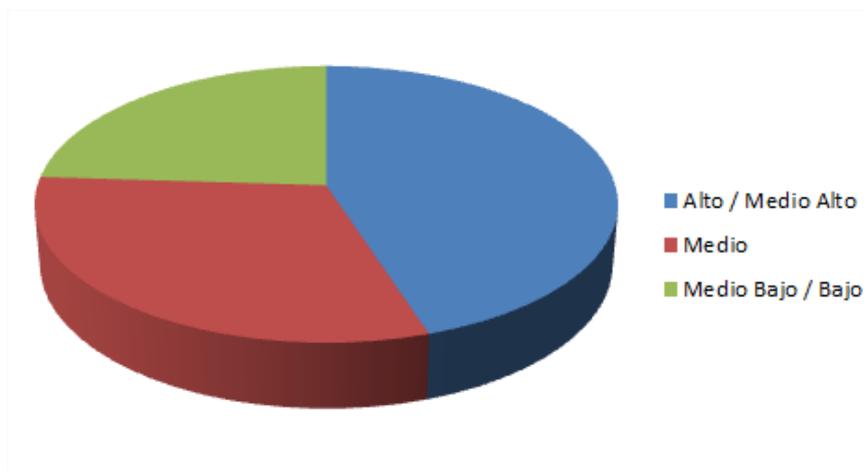


Figura 6. Evaluación del grado de cumplimiento

## 2.3.- Proyecto: Inspección ECAs

Referencia: 2018-03

### 2.3.1.- Actuaciones

Tras las inspecciones de años anteriores, donde se realizó el control al conjunto de las Entidades de Colaboración Ambiental que actúan en el área de atmósfera de la CAPV, en este año se ha continuado con la inspección de las mismas, realizándose un total de cuatro inspecciones.

Asimismo, se ha continuado elaborando documentación de apoyo para el control de los contaminantes inspeccionados por las ECAs.

### 2.3.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con el objetivo de realizar cuatro inspecciones. Destacar que el resultado de las inspecciones han sido satisfactorio ya que se ha cumplido con los objetivos de transmitir a las ECAs que su actividad es objeto de supervisión por la Administración, así como el de asegurar que se cumple con la normativa establecida para la medición de focos. Indicar que únicamente se ha detectado una desviación durante las inspecciones ejecutadas.



## **2.4.- Proyecto: Responsabilidad Medioambiental**

Referencia: 2018-04

### **2.4.1.- Actuaciones**

Con fecha 30 de octubre de 2017 se publicó la Orden APM/1040/2017, de 23 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, y por la que se modifica su anexo.

Las actividades clasificadas con nivel de prioridad 1, tal y como recoge la Orden, deberán disponer de una garantía financiera que les permita hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a la actividad o actividades que pretendan desarrollar, en el plazo de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor de la Orden APM/1040/2017, es decir, 31 de octubre de 2018; mientras que las actividades clasificadas con nivel de prioridad 2, deberán disponer de dicha garantía financiera, en el plazo de dos años, es decir 31 de octubre de 2019.

Durante el ejercicio 2018 se ha puesto a disposición de los operadores obligados a establecer garantía financiera la información y herramientas necesarias para que cumplan con la obligación derivada de la Ley 26/2007 y de la Orden APM/1040/2017, de 23 de octubre de 2017. Durante el último trimestre del año 2018 se han ido recibiendo las Declaraciones Responsables elaboradas por las empresas prioridad 1 y algunas del prioridad 2. En este sentido, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha habilitado la oportuna tramitación telemática de lo aquí expuesto.



## 2.4.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con lo programado al poner a disposición de los operadores obligados a establecer garantía financiera la información y herramientas necesarias para el cumplimiento de la legislación.

A continuación, en la tabla 6 y tabla 7, se presentan los datos relativos a la tramitación por parte de los operadores tipo 1 y tipo 2 de la Declaración Responsable a 31 de diciembre de 2018.

<b>Estado empresas de nivel prioridad 1 (fecha de obligación DR el 31/10/2018)</b>			
	Con declaración responsable presentada	Sin declaración responsable presentada	Totales
IPPC	8	3	<b>11</b>
IPPC y SEVESO	21	2	<b>23</b>
SEVESO	19	5	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>58</b>

Tabla 6. Datos relativos a los operadores prioridad 1.

<b>Estado empresas de nivel prioridad 2 (fecha de obligación DR el 31/10/2019)</b>			
	Con declaración responsable presentada	Sin declaración responsable presentada	Totales
IPPC	4	80	<b>84</b>

Tabla 7. Datos relativos a los operadores prioridad 2.

## 2.5.- Proyecto: Traslado de residuos

Referencia: 2018-05

### 2.5.1.- Actuaciones

Durante el ejercicio 2018, se han realizado 10 inspecciones específicas de control de traslados de residuos en diversos operadores de la CAPV, 2 inspecciones en el Puerto de Bilbao y 1 en el Puerto de Pasaia respecto al traslado de residuos en tránsito, así como la actualización de operadores que realizan traslados transfronterizos de residuos recabando información en 112 instalaciones.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado informando a los operadores que realizan traslados de residuos transfronterizos las obligaciones derivadas de la legislación vigente.

### 2.5.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con la programación al 100% habiéndose realizado la totalidad de las inspecciones programadas en operadores, así como en tránsito.



## ***2.6.- Proyecto: Control de Sistemas de Medición de Emisiones en Continuo (SMEC) en instalaciones IPPC***

Referencia: 2018-06

### **2.6.1.- Actuaciones**

Durante el ejercicio 2018 las actuaciones realizadas han contemplado la realización de un inventario, así como la verificación específica de las condiciones concretas en los Sistemas de Medición de Emisiones en Continuo en 6 instalaciones IPPC.

### **2.6.2.- Conclusiones**

Se ha cumplido con la programación presentada. Por otra parte, se estima necesario continuar con las actuaciones iniciadas.

## ***2.7.- Proyecto: Seguimiento de zonas industriales***

Referencia: 2018-07

### **2.7.1.- Actuaciones**

Con el objetivo de determinar la situación en referencia al cumplimiento con la legislación ambiental vigente de las empresas emplazadas en los distintos polígonos industriales de la CAPV, así como para determinar su grado de afección ambiental en el entorno, se han realizado 2 actuaciones de vigilancia en distintos polígonos industriales recabándose información relativa a 2 empresas a incluir en la programación de inspección para el ejercicio 2019.

### **2.7.2.- Conclusiones**

La información relativa a las empresas identificadas se ha trasladado al proyecto de inspecciones no IPPC.



## ***2.8.- Proyecto: Gestión Residuos Peligrosos y materias tras el cese de actividades***

Referencia: 2018-08

### **2.8.1.- Actuaciones**

Se han visitado 2 empresas clasificándose una de riesgo ambiental medio y otra de riesgo ambiental bajo. A su vez, se ha remitido 1 requerimiento no ejecutándose acción subsidiaria alguna para el control y gestión de residuos.

### **2.8.2.- Conclusiones**

En general, se ha cumplido con los objetivos establecidos, al identificar, inspeccionar, clasificar en base a riesgo y requerir la retirada de residuos e inicio de actuaciones sobre el suelo de las actividades susceptibles de cesar en su actividad temporal o definitivamente o que ya han cesado.

## 2.9.- Proyecto: Gestión de avisos e inspecciones no programadas

Referencia: 2018-09

### 2.9.1.- Actuaciones

Se ha dado respuesta a la gestión de los avisos, con repercusión ambiental, en la CAPV durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se han gestionado 490 avisos.

Por territorio histórico, los avisos se distribuyen de la siguiente manera:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
<b>Nº AVISOS</b>	65	332	93

Tabla 8. Número de avisos por territorio.

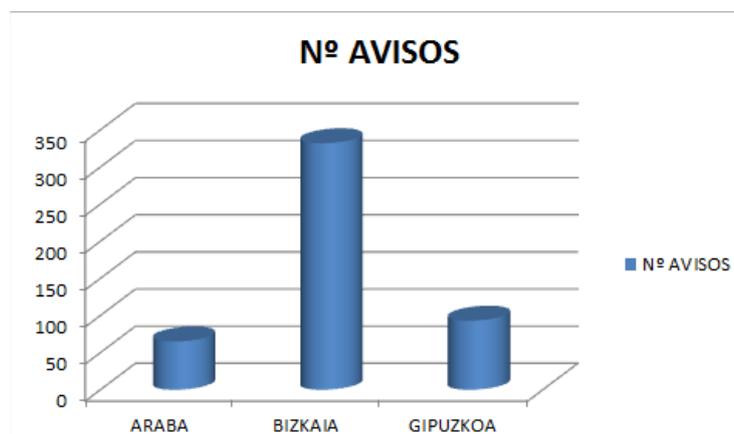


Figura 7. Distribución de los avisos por territorio.

La distribución por medio afectado y territorio está indicada en la tabla 9 y figura 9.

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
<b>AIRE</b>	28	195	41
<b>MEDIO NATURAL</b>	6	47	4
<b>SUELO</b>	19	52	38
<b>AGUA</b>	12	38	10

Tabla 9. Número de avisos por territorio y medio afectado

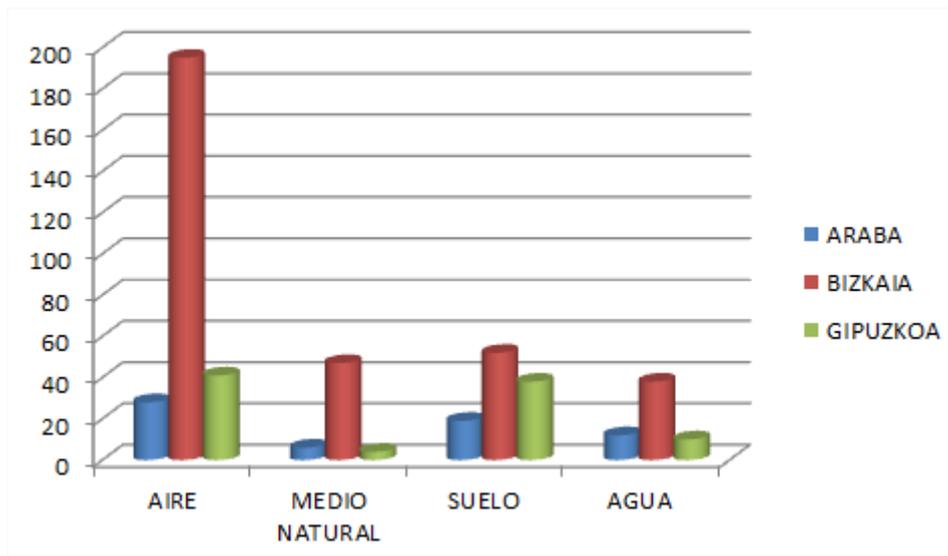


Figura 8. Distribución de avisos por territorio y medio afectado.

La distribución por efecto ambiental se indica en la tabla 10 y figura 9.

	Accidente carretera	Emisión aire	Incendio	Olores	RP's	Ruido	Suelo	Vertido al agua	Otros
ARABA	4	17	3	9	7	1	10	11	3
BIZKAIA	16	68	6	108	16	13	32	36	43
GIPUZKOA	0	17	5	17	21	3	16	10	4

Tabla 10. Número de avisos por territorio y efecto ambiental

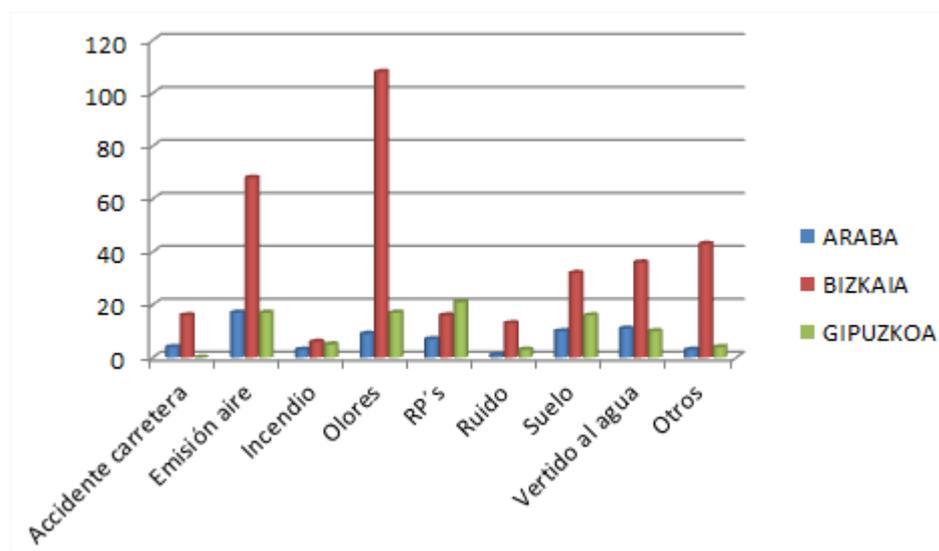


Figura 9. Distribución avisos por territorio y efecto ambiental



### 2.9.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con el objetivo de dar respuesta a la gestión de los avisos, con repercusión ambiental, durante las 24 horas del día en la CAPV.

Se considera habitual el número y características de los avisos generados desde los territorios de Araba y Gipuzkoa. Cabe destacar que un número muy importante de las quejas correspondientes a Bizkaia afectan al aire, concretamente a olores y emisiones. Tras el análisis efectuado, se constató que principalmente provenían de un núcleo pequeño de actividades industriales repartidas en los municipios de Abanto y Zierbena, Muskiz, Ortuella y Trapagarán.

A raíz del seguimiento especial a las empresas cuyo potencial de contribución a la generación de avisos y quejas se consideraba de mayor relevancia, durante el 2018 han vuelto a disminuir el número de quejas en la totalidad de los municipios anteriormente citados. En concreto, el número de avisos por municipio y disminución frente al año 2017 ha sido el siguiente. En Abanto y Zierbena (11 avisos con una disminución del 50%), Muskiz (24 avisos con una disminución del 30%), Ortuella (33 avisos con una disminución del 25%), y Trapagarán (16 avisos con una disminución del 68 %).

Dentro de los proyectos de inspecciones de seguimiento IPPC se va a continuar realizando un seguimiento especial a las empresas cuyo potencial de contribución a la generación de avisos y quejas se considera de mayor relevancia.



### 3. Resultados

#### Proyectos

Ref.proyecto	Actividades Programadas	%Realizado
2018-01	138	97%
2018-02	159	70%
2018-03	4	100%
2018-04	Cualitativas	100%
2018-05	9	100%
2018-06	Cualitativas	100%
2018-07	Cualitativas	50%
2018-08	Cualitativas	100%
2018-09	No aplica	Cualitativas

Tabla 11. Resumen del grado de cumplimiento de los proyectos de inspección ejecutados en 2018

#### Conjunto de proyectos e inspecciones

Ref proyecto	Nº Actividades Inspeccionadas	Nº Inspecciones realizadas
2018-01	134	342
2018-02	111	111
2018-03	4	4
2018-04	0	0
2018-05	13	13
2018-06	0	0
2018-07	2	2
2018-08	2	2
2018-09	0	64
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>538</b>

Tabla 12. Resumen de actividades inspeccionadas e inspecciones realizadas



## Conjunto Actuaciones

Nº Proyectos	Nº Act inspeccionadas	Nº Insp Realizadas	Nº Insp con visita	Nº Insp Documentales	Nº Insp de vigilancia
9	266	538	266	208	8

Tabla 13. Recopilación total del conjunto de actuaciones llevadas a cabo durante 2018

## 4. Conclusiones

Se ha dado cumplimiento a la práctica totalidad de la programación establecida en el Programa de Inspección y Control Ambiental 2018.

Como proyecto prioritario se ha mantenido el de seguimiento de las instalaciones IPPC y el resto de proyectos se han ido desarrollando en función de los recursos disponibles en la unidad de inspección. Cabe destacar la continua mejora observada en este proyecto a lo largo del tiempo al aumentar el grado de cumplimiento de las empresas y la disminución del riesgo de las más críticas, motivado por la mejora de la gestión ambiental y disminución de incumplimientos a la AAI.

El resto de proyectos de inspección se han desarrollado con un grado de cumplimiento satisfactorio.